

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 531 /24.-  
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 22 NOV 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios de la agente Tamara Lorena GESSAGA, D.N.I. N° 26.185.432, Legajo N° 624, quien depende de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Diciembre de 2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MESA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRO	HORA
22 NOV 2024	12:08
RECIBO Y FORMA DE INGRESO	
EXPT:	NOTA:
CONSTA DE.....	FOLIOS



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
Arq. Laura Malvina MONTES  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Nota N° 428 /2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2023

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1046	15 NOV. 2024	15:49
FIRMA Cristian RICONI FUENTES		folios
Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios de la agente GESSAGA, TAMARA LORENA DNI 26.185.432, Legajo 624 Categoría 023, dependiente del Instituto Provincial de Vivienda de Hábitat de la ciudad de Ushuaia. A partir del 16 de Diciembre del corriente año.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial